

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0 394

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución de Inactividad No. 01.Q.IJ.5845 de 14 de diciembre del 2001, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra TECSERVIN TECNOLOGIA Y SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora el 19 de febrero del 2002;

QUE de conformidad con las certificación otorgada por Registro de Sociedades de la Institución el 23 de enero del 2003, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.03.277 de 28 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No. 01.Q.IJ.5845 de 14 de diciembre del 2001, lo que corresponde a la compañía TECSERVIN TECNOLOGIA Y SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías Subrogante mediante Resolución No. ADM -03010 de 27 de enero del 2003;

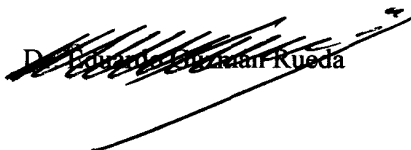
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 01.Q.IJ.5845 de 14 de diciembre del 2001, lo que corresponde a la compañía TECSERVIN TECNOLOGIA Y SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de TECSERVIN TECNOLOGIA Y SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 ENE. 2003



D. Eduardo Guzman Rueda

MVdeA/pcs
Exp 53085